

## TRIBUNALES

# La Justicia anula la utilización de la Casa de la Partera por el acusado de usurpar el casco de Corralejo para conseguir 184.000 euros

La Audiencia dicta sentencia en la que resuelve que la propiedad del inmueble es de los herederos de María Santana Figueroa, la 'madre de Corralejo'



La Audiencia Provincial acaba de dictar sentencia que da la razón a los vecinos de Corralejo y anula una enrevesada operación de José Manuel Jiménez del Valle, principal acusado por la trama para apropiarse de inmuebles del casco viejo de la localidad, por la utilización de la Casa de la Partera, que no era de su propiedad, para obtener un crédito de 184.000 euros.

Según ha determinado la Audiencia, el inmueble, enclavado en el centro del casco viejo, pertenece a los herederos de María Santana Figueroa, conocida en el pueblo marinerero como la 'madre de Corralejo', una vecina que colaboró en el nacimiento de numerosos vecinos de la localidad.

A su vez, la sentencia declara la nulidad de pleno derecho de la hipoteca que concedió la Caja de Ahorros de Galicia, en la actualidad NCG Banco, a la empresa Delval Internacional SA, vinculada a Jiménez del Valle.

La Justicia viene a reconocer que los vecinos de Corralejo son los auténticos propietarios de los inmuebles que dieron lugar al nacimiento del pueblo, mientras que las personas y empresas que han intervenido en la trama para apropiarse de las casas no están protegidos por la fe pública registral, al tener pleno conocimiento de que las viviendas históricas, algunas de más de un siglo de antigüedad, tenían dueños.

El colectivo de afectados del casco viejo de Corralejo resalta que es la primera vez que la empresa de Jiménez del Valle, a quien en el causa penal solicitan una condena de nueve años de cárcel por un presunto delito de estafa continuada, no recurre ante la Audiencia Provincial una sentencia del Juzgado de Primera Instancia.

Así, la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial ha confirmado la resolución del Juzgado de Puerto del Rosario con respecto a la Casa de la Partera. La sentencia ratifica que la vivienda histórica, construida en 1918, fue adquirida por

la familia de María Santana Figueroa por usucapión extraordinaria, al tener la posesión del inmueble como dueño por un plazo muy superior al necesario, fijado en 30 años.

Además, la sentencia tiene en consideración la inscripción catastral, los recibos de pago de tributos municipales, el informe pericial y las pruebas testificales.

### **Hipotecar una casa ajena**

La empresa Delval Internacional, de Jiménez del Valle, ofreció a la Caja de Ahorros de Galicia la Casa de la Partera de Corralejo como garantía de un préstamo a una tercera empresa, Ejercicio y Deportes SL, administrada por el empresario madrileño Ángel López, "con la que no guardaba relación alguna, dedicada a la explotación de un gimnasio en Madrid".

El banco concedió un préstamo de 184.000 euros pero, en la segunda cuota se dejó de pagar y la entidad financiera se adjudicó la Casa de la Partera. "Lo sorprendente es que la operación urbanística fue realizada el 31 de agosto de 2010 en Madrid, con posterioridad a la denuncia que interpusieron los vecinos de Corralejo ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el fiscal jefe provincial y ante los Juzgados del Puerto del Rosario el 6 de marzo del 2009", destacan.

Sobre la hipoteca, la Audiencia Provincial señala que está fuera de duda que, en el otorgamiento, la empresa demandada, Delval Internacional, actuó de mala fe. Además, la Audiencia recuerda al banco que no se molestó en efectuar las comprobaciones necesarias antes de conceder la hipoteca.

Asimismo, la Audiencia resalta que el conflicto con las viviendas del casco viejo de Corralejo era público, que se habían dictado ya resoluciones judiciales, además de que la finca no estaba catastrada a nombre del hipotecante. El crédito no se gestionó en la sucursal de Fuerteventura, pese a que la Caja de Ahorros de Galicia tenía esa posibilidad.

Para la Audiencia, no es suficientemente diligente por parte del banco, para ser considerado un tercero de buena fe, el simple encargo de una tasación y la consulta al Registro de la Propiedad.

De esta manera, la Caja de Ahorros de Galicia pierde los 184.000 euros. Además, el banco ha sido condenado a pagar las costas del procedimiento.

Con esta son 116 las resoluciones judiciales que dan la razón a los vecinos de Corralejo: 53 de los juzgados de primera instancia de Puerto del Rosario, 44 de la Audiencia Provincial de Las Palmas y 19 del Tribunal Supremo.

## Pendiente de juicio la causa penal



En el centro, Jiménez del Valle.

Los vecinos del casco viejo de Corralejo señalaron este viernes que está pendiente el señalamiento del juicio contra José Manuel Jiménez del Valle, el principal acusado en la causa penal.

Los vecinos le acusan de haber vendido a empresas y particulares muchas de las casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, "a sabiendas que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, los cuales habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo".